



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE
ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. ANTECEDENTES

El presente informe es emitido en cumplimiento a lo establecido en el Art. 15º de la Ley de Administración y Control Gubernamentales "Ley 1178", y de acuerdo a la NAG N° 304.07 aprobada y actualizada por la Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, por lo que se remite a la Máxima Autoridad Ejecutiva el informe con los resultados de las actividades realizadas en la gestión 2016 y programadas para dicho periodo en el POA de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es informar al señor Ministro de Educación y a la Contraloría General del Estado de acuerdo a los artículos 15º y 42º, inciso b) de la Ley 1178, sobre los resultados alcanzados por la Unidad de Auditoría Interna durante la gestión 2015, en el cumplimiento de su Programa Operativo Anual.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD.

Identificación de la Entidad: Ministerio de Educación

Misión

"Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, intraculturales, interculturales, plurilingües, científicas, técnica – tecnológicas, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo y descolonizador a través del Sistema Educativo Plurinacional".

Visión

"El Ministerio de Educación, garantiza una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, como entidad modelo de gestión participativa y transparente".

4. EJECUCIÓN DE AUDITORIAS

4.1. AUDITORIA PROGRAMADAS

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual, se programaron un total de 13 (Trece) auditorias, de las cuales 12 (Doce) fueron concluidas y remitidas a la Contraloría General del Estado, y 1 (una) no fue ejecutada, la "Auditoria Operativa al Proyecto de Instalación de Telecentros Educativos Comunitarios dependiente de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación". Esta actividad no

la revolución educativa AVANZA

fue ejecutada, debido a que dicha Dirección nos solicitó a través de nota ME/VCyT/DGTIC N° 035/2016 que retrasemos el inicio del examen hasta el 31/08/2016 ya que ellos se encontraban con poco personal después del recorte que hubo en el Ministerio de Educación. Posteriormente, en fecha 29/08/2016 a través de nota ME/VCyT/DGTIC N° 085/2016, esta Dirección manifestó que las vacaciones escolares en todo el Sistema Educativo Plurinacional han contribuido a que se demore la coordinación con los Telecentros que se encuentran instalados en Unidades Educativas y el presupuesto asignado fue recién utilizado en el mes de agosto ante la demora de trámites administrativos, por tal motivo solicitó que el inicio de dicha auditoría se postergue hasta finales de la gestión 2016.

Al respecto, nuestra Unidad emitió los informes UAI INF INT N° 13/2016 y UAI INF INT N° 049/2016 en los cuales se establece que el Proyecto de Instalación de Telecentros Educativos Comunitarios, se encuentra en periodo de cierre de proyecto, y que la Unidad de Auditoría Interna gestionara recursos para realizar esta auditoría en la gestión 2017, si corresponde.

4.2. SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual 2016, se programó la ejecución de 26 (Veintiséis) seguimientos, de los cuales al 31/12/2016 se concluyeron 25 (veinticinco), y 1 un seguimiento no fue concluido ya que fue programado en forma errónea, puesto que el mismo fue ejecutado a través del informe UAI INF S N° 02/20174 en fecha 22/05/2014. Sin embargo, y en reemplazo del anterior nuestra Unidad realizó el segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe UAI INF AE N° 13/2012, respecto a la "Auditoría Especial al Programa Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC's) – Gestiones 2010 y 2011 – Implantación de Telecentros", seguimiento que no fue programado.

4.3. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Como parte de las actividades no programadas, la Unidad de Auditoría Interna realizó y ejecuto 10 actividades no programadas entre Auditorías Especiales, Auditorías Financieras, Informes Reformulados, Informe Circunstanciados y seguimientos, siendo evidente que estas actividades fueron realizadas aplicando un tiempo mayor al programado para este tipo de actividades en nuestra programación.

También es importante señalar, que la Unidad de Auditoría Interna durante la gestión 2016 sufrió bajas por natalidad de las Sras. Coraly Orosco Celis profesional IX de la Unidad y Angela Bravo Lucana Profesional IX, aspecto que origina que nuestra Unidad no cuente con el apoyo total de los profesionales por aproximadamente tres meses.

Al respecto, y no obstante las bajas del personal suscitadas y el volumen y cantidad de auditorías no programadas requeridas a nuestra unidad afectaron nuestra programación, el cumplimiento de nuestras actividades fue satisfactorio, gracias al esfuerzo y dedicación de los supervisores, auditores y personal administrativo de la Unidad.

Asimismo, la Unidad de Auditoría Interna realizó 29 relevamientos de información, los mismos que fueron emitidos a través de informes internos.

5. ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACIÓN RECIBIDA

La Unidad de Auditoría Interna, para el cumplimiento de sus actividades programadas y no programadas de la gestión 2016, no tuvo dificultades significativas en la obtención de información y documentación oportuna de las áreas del Ministerio de Educación, sin embargo, se presentaron coyunturas que originaron modificaciones en el orden cronológico de la programación, sin que esto signifique variación en los factores de tiempo y costo.

Finalmente, debemos mencionar que durante la gestión 2016, no se han presentado situaciones importantes o contradictorias a la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Educación, habiendo recibido todo el apoyo necesario de la MAE para la ejecución de nuestro trabajo.

La Paz, 30 de enero de 2017

MZU/gds.
c.c.Arch.